CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A SOCIOS CONSEJEROS 2026 - 2027

El Consejo de Administración a través de su Comisión de Nominaciones CONVOCA a todos los Socios que aspiren a ser Consejeros. Los interesados deberán reunir la siguiente documentación de conformidad con el Reglamento de Integración, Control y Evaluación de los Órganos de Gobierno:

I. No desempeñar simultáneamente otro cargo como dirigente, funcionario o empleado en la Cooperativa, así como en otras Cooperativas.
II. No estar inhabilitado para ejercer el comercio.
III. No estar sentenciado por delitos intencionales patrimoniales.
IV. No haber tenido ni tener litigio pendiente con la Cooperativa, ni antecedentes de mala conducta y/o mal desempeño por sí mismos o de sus personas relacionadas dentro de la Cooperativa. Ni fomentar la desintegración al interior de la sociedad, alterar u obstaculizar la celebración de asambleas y/o juntas de los órganos sociales de administración y vigilancia, el no haber incurrido en actitudes anti-cooperativas o difamar públicamente a la Sociedad, Consejeros o socios u organismos de integración.
V. No haber celebrado con la Cooperativa, directa o indirectamente contratos de obras, servicios, suministros o cualquier otro de naturaleza análoga, o participar en empresas con la que la Cooperativa celebre cualquiera de los actos antes señalados.
VI. No desempeñar un cargo público de elección popular o de dirigencia partidista.
VII. No estar inhabilitado para ejercer cualquier cargo, comisión o empleo en el servicio público federal, de las entidades federativas o municipales, o en el sistema financiero mexicano.
VIII. No deben existir vínculos de parentesco por consanguinidad ni afinidad con Socios Consejeros titulares ni suplentes, Gerencia, Funcionarios y/o Empleados.
IX. Haber cubierto su Certificado de Aportación Obligatorio y tener una antigüedad dentro de la cooperativa de **dos años** como mínimo.
X. Presentar original y copia de documentos oficiales que acrediten experiencia y conocimiento en materia financiera y administrativa.
XI. Mostrar uso activo de los productos y servicios que ofrece esta cooperativa, habiendo contratado por lo menos un préstamo (no participan créditos automaticos ni DPF).
XII. Tener buen historial crediticio en los productos de crédito obtenidos en esta Cooperativa, cuya morosidad no sea o haya sido mayor a diez días.
XIII. Presentar escrito en que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra sujeto a ninguno de los impedimentos que señala el artículo 43 bis fracciones de la I a la X de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
XIV. No haber incurrido en un daño moral o patrimonial en contra de la Cooperativa.
XV. Tener actualizado su expediente como socio.
XVI. Presentar reporte de buro de crédito cuya antigüedad no debe ser mayor a 30 días respecto a su fecha de emisión, en el cual no aparezca con adeudos vencidos, u otro tipo de antecedentes crediticios que reflejen la generación de quebrantos a terceros, o exista evidencia de conductas abusivas en la reestructuración de créditos, tanto dentro de la Cooperativa, como con otras instituciones.
XVII. Contar con reconocida calidad moral.
XVIII. Ser cumplido durante el último año en su compromiso de ahorro.
XIX. Proporcionar la siguiente documentación personal.
    1. **Currículum Vitae actualizado con fotografía.**
    2. **Copia de identificación oficial vigente. (original para cotejar)**
    3. **Comprobante de domicilio, cuya fecha de emisión no sea mayor a dos**

meses.

4. **Acta de nacimiento original.**
5. **Comprobante de su estado civil.**
6. **RFC**
7. **CURP**
8. **Carta reciente de no antecedentes penales.**
9. **Dos cartas de solvencia moral**
10. **Lista de personas relacionadas (familiares que son socios, esposa(o) o concubino(a))**

XX. Ponerse a disposición para la realización de exámenes psicométricos y de confiabilidad, que la Cooperativa decida que les sean aplicados después de presentada su solicitud y al inicio del proceso de selección.

XXI. Presentar documentos que acrediten formación académica, esta tiene que ser mínimo Bachillerato o su equivalente.

XXII. Al presentar la solicitud tener edad cumplida mínima **25 años** y máxima **65 años**.

XXIII. Contar con **conocimientos básicos tecnológicos (manejo de office y redes sociales).**

XXIV. Aludiendo al principio de Democracia, en caso de haber sido parte de los Órganos de Gobierno en administraciones pasadas, se evaluará su desempeño conforme los resultados generales obtenidos por la institución, su expediente y sus actitudes cooperativas dentro de su gestión. Se le dará prioridad a socios que no hayan participado.

XXV. Los demás que la Asamblea o las Bases Constitutivas de la Cooperativa determinen.

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Nominaciones cuya resolución será inapelable.

Recuerden que es muy importante la participación activa de todos nosotros para tener una Cooperativa en Crecimiento, Desarrollo y Mejora Continua.

Si deseas crear un cambio positivo en la Cooperativa esta es la manera para hacerlo y demostrarlo, por lo que los invitamos a ser parte del Equipo de Socios Consejeros de Caja de Ahorros Tepeyac.

Cualquier duda o comentario sobre los documentos que se solicitan favor de llamar al teléfono 33 38 19 57 00 extensión 106 o al correo electrónico asistente.gerencia@cooperativaconsigo.coop

Traer la documentación requerida antes del cierre de la convocatoria.

El cierre de la convocatoria será el día Sábado 30 de Diciembre de 2026

Después de esta primera etapa se realizará un examen psicométrico y de Confianza. Posteriormente se impartirá una capacitación de 44 hrs que deberá ser aprobada con un mínimo de 80

A T E N T A M E N T E

C. MAREM GUILLEN LAMAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Guadalajara, Jalisco 21 de Octubre de 2024